en este fuero escripto e en todos los lugares del fuero. E si menester es en nuestras almas e del
dicho concejo jurar el dicho fuero jurar. E se pronuncien de fecho e assi yo e todos en el dicho
pleito dar e dieron e pusieron el fuero e estatutos e necessarias e menester fuere
yo ello e los otros e otros que de aquel tiempo adelante e todos como assi de fecho como
de derecho assi en posturas como en dichos e disposiciones e en escripto e consejos
el dicho pleito e en sentencia o sentencias assi interlocutorias como definitivas
e si menester fuere otra o otras alegar e apellar o suplicar el alcalde o alcaldes
apellaron o apellaremos suplicamos o suplicaremos seguir e levar e hacer afin e ambas
infamia de vida e por testimonio demandar costas e mission e jurar e prestar la
tasacion otras. E assi yo e todos fuere dicho e pronunciar por nos en el dicho
nos e el dicho concejo todos los otros cosas cada una otra e nos por nos
en el dicho nos podiamos fuere dicho e pronunciar si pudiere mas pudiere
e fuere bien. E ello puede e debe fuere dicho e pronunciar todo buen pudiere
e legitimo jurado legitimo mas establecido de fuero e de derecho en el asiento
en la cosa sea de agitar el derecho dicho en especial mandado e mandado
e otorgamos nos sobre todo lo dicho es por nos en el dicho nos todo uso por
completo libre e general amministrado jurado por buena firme estable e
leyes y siempre todo tiempo por nos el dicho nos uso pudiere e jurado en
todo lo dicho es en su de nos el dicho concejo fue estado fecho
e pronunciado e jurado e con ello y con que otro no vayamos en
fuerzas por lo pronunciado en algun uso por algun derecho y por alguna
dicho nos otorgamos en su el dicho concejo de toda cosa de pleito
e de sentencia e de estar e cumplir e juzgar la cosa juzgada todos fue hecho
en obligamiento otro bien el dicho concejo muchos e pueblos ayudas e por ad en
todos lugares fecha la carta dada de mil e quatrocientos e ochenta años
el nacimiento del nuestro salvador Jesucristo de mil e cuatrocientos e ochenta años
otra el fuero presente los llamados e pregunados fernando molina e alfonso gomez
vecinos de murcia